1. INFORMACION GENERAL

Número de informe:	PRIMERO (1)
Contrato Nº	0052 DE 2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.
Contratante:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
Contratista:	DAVID MANUEL BRITTON BARROS
Valor:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($59.400.000)
Nº del CDP y fecha de expedición:	23 DEL 02 DE ENERO DE 2026
Nº de RP y fecha de expedición:	45 DEL 09 DE ENERO DE 2026
Fecha del contrato:	13 DE ENERO DE 2026
Plazo inicial:	ONCE (11) MESES
Fecha acta de inicio:	ENERO 13 DE 2026
Periodo:	15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2026
Supervisor:	JANETH CABRERA JULIO

EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:

Fecha de adición y/o prorroga:	NA
Nº de adición y/o prorroga:	NA
Valor adición	NA
Prorroga (plazo)	NA
Nº de CDP y fecha de expedición:	NA
Nº de RP y fecha de expedición:	NA
Fecha de terminación de contrato con adición:	NA

2. FORMA DE PAGO

"La entidad pagará en mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).**

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

Nº de pagos	Valor
NA	NA

NOTA: A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO NINGÚN PAGO.

4. GARANTIA DEL CONTRATO

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato.

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				

Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL

Fecha de Certificación	NA

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1- Apoyar en la planificación del contenido audiovisual, definiendo su estrategia, tipos, periodicidad y canales para su adecuada producción y publicación.	9%	El contratista realizó tres (3) reuniones con el sr. Edwin Ortiz y la Dra. Janet Cabrera para establecer y planificar el nuevo contenido audiovisual de la Corporación. El contratista realizó cuatro (4) reuniones con la dra. Janet Cabrera para definir el concepto de realización y muestra de la participación de la C.R.A., en el Carnaval Sostenible 2026. Además, el contratista realizó dos (2) reuniones con la señorita Yurubis Ricardo, nueva Comunity Manager de la C.R.A., para sugerir la producción de los siguientes contenidos audiovisuales: • Video clips con el disfraz del “Descabezado” y su nueva implementación sostenible para el

		Carnaval de Barranquilla. Link: https://www.instagram.com/p/DUl1ENqjVxL/ • Historia audiovisual de un pescador en el Embalse El Guájaro, para mostrar el progreso del Plan Pescao y cómo este ha solucionado la Seguridad Alimentaría de la comunidad del territorio.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISION**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Código: AB-FT-01	**Versión:** 3	**Fecha:** 27/09/2024

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
2- Apoyar la creación y conceptualización de campañas institucionales internas y/o externas, conceptos audiovisuales del contenido de narrativa Transmedia para formatos tradicionales y/o digitales.	9%	• El contratista apoyó y creó, junto con los miembros de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la C.R.A., la campaña de participación en los Carnavales de Barranquilla 2026 llamada **"Somos Agua"**. • Además, el contratista apoyó en la creación colectiva, junto con el diseñador creativo David Madarriaga, de todos los POP y marketing de la campaña "Somos Agua" en el marco de Carnaval Sostenible 2026. • El contratista dirigió los clips para redes de los mensajes ambientales de la Reina del Carnaval de Barranquilla 2026, Michelle Char. Link: https://www.instagram.com/p/DTnQynQkUvS/ https://www.instagram.com/p/DUjnpn-GE4w/ https://www.instagram.com/p/DUo1CFliXfj/ https://www.instagram.com/p/DUtKojXjjiv/ • El contratista creó y apoyó la creación del concepto creativo y escénico de la Campaña "Somos Agua", con los actores profesionales y montaje del micro relato "Quien lo cuida es quien lo goza", para la participación lúdico-escénica de la C.R.A., en los desfiles de Guacherna y Batalla de Flores en el Carnaval de Barranquilla 2026. Link: https://www.instagram.com/p/DUY4PFsjjrc/ https://www.instagram.com/p/DUWRCyDjnMW/ https://www.instagram.com/p/DUcNBSQlWMa/?img_index=1 https://www.instagram.com/p/DUeXe_8Dk0j/ • El contratista acompañó en la toma de fotografías de la comisión artística de la C.R.A. en el Carnaval del Recuerdo del municipio de Baranoa y el Carnaval de

		Galapa – Atlántico. • Link: https://www.instagram.com/p/DUij9w9jqJy/ • El contratista dirigió, junto a la dra. Janet Cabrera, la puesta escénica en vivo del Perfomance **" Somos Agua"** en los desfile de la Guacherna y la Batalla de Flores del Carnaval de Barranquilla 2026. Link: https://www.instagram.com/p/DUwSw4zFX9t/?img_index=1 https://www.instagram.com/p/DUyiDtokcU1/ • El contratista Creó el clips **"Flores del Territorio",** apoyado en su elaboración por elaborado por Jassir Beleño y Jaider Gómez. • El contratista Co – Creó, junto al diseñador David Madarriaga, el banner del Loro Lorenzo en Carnaval exhibido en la temporada de Carnaval 2026. • El contratista Co- creó, junto a Sebastian Ospino, la Campaña **"Somos Aire"** para la presentación y lanzamiento de la **Red Comunitaria de cuidadores del Aire en el Atlántico.**
3- Apoyar en la generación de estrategias que permitan relacionamientos, alianzas o participación institucional y ciudadana con la Entidad.	9%	• El contratista apoyó, junto a la dra. Janet Cabrera y el sr. Luis Tapias, la estrategia arte pedagógica con la empresa **Super Giros** para implementar una intervención artística en el corregimiento de La Peña – Atlántico. En esta estrategia participarán la comunidad de pescadores, las familias y jóvenes del corregimiento de La Peña. • Además, el contratista inició, junto a la dra. Janet Cabrera, una estrategia con **Carnaval S.A.S.,** para establecer una alianza-patrocinio con el Carnaval de Barranquilla y así, apoyar el regreso del Concurso de Fotografía de Carnaval llamado "Flora y Fauna del Carnaval de Barranquilla", en el marco de los Premios a la Mejor Crónica Ernesto McCausland. En

		esta estrategia participará el sector fotográfico de la ciudad, que tomó fotos en los eventos del Carnaval de Barranquilla. Link : https://www.instagram.com/p/DVJQubvEagC/ https://www.instagram.com/p/DVJ7AvaFOdK/ • El contratista está participando junto con la Oficina de Proyectos Especiales y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la C.R.A., en la construcción de una alianza estratégica y participación entre la Corporación y los organizadores de la Cumbre Global de Economía Circular 2026, evento a desarrollarse este año en la ciudad de Ibagué – Colombia.

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
4- Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en las actividades que sea delegado y que tengan relación con el objeto contractual.	9%	• El contratista, por solicitud del dr. Pedro Cepeda - secretario general de la C.R.A., apoyó y coordinó la alianza con la dra. Nokie Sakae, delegada del Consulado de Japón en Colombia, y la C.R.A. por motivo del viaje y visita de la comisión ambiental de la C.R.A. a la ciudad de Tokio – Japón. • El contratista, según solicitud de la dra. Janet Cabrera, adaptó los informes de las líneas de gestión 2025 de la C.R.A., a un guion de los videos que se proyectarán en el Consejo Directivo 2026 y la Asamblea General 2026 del mes de enero y febrero respectivamente.

7. PORCENTAJE DE EJECUCION

Hasta la fecha de corte del periodo correspondiente, el porcentaje de ejecución del contrato en su informe final se encuentra en un 9% de ejecución.

8. OBSERVACIONES

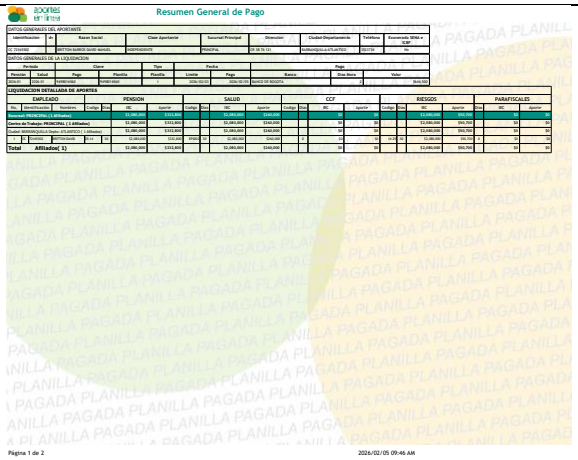
NO APLICA

9. CONCLUSIÓN

JANETH CABRERA J. quien actúa en nombre y representación de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL ATLÀNTICO C.R.A, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista EJECUTÓ a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

10. ANEXOS

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISION**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-01 \| **Versión:** 3 \| **Fecha:** 27/09/2024	

Informe del contratista	**INFORME DE ACTIVIDADES** **Periodo entre 15 de ENERO al 14 de FEBRERO del 2026** **De: DAVID MANUEL BRITTON BARROS** **Para:** Dra. Janet Cabrera (Dpto. de comunicaciones de la C.R.A.) **Asunto:** Primer informe de Actividades. **Valor: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($59.400.000)** **Plazo de ejecución:** ONCE (11) MESES. **Fecha Acta de inicio: ENERO 15 DE 2026.** **Contrato Número: 0052.** **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** / **ACTIVIDADES REALIZADAS** 1. Apoyar en la planificación del contenido audiovisual, definiendo su estrategia, tipos, periodicidad y canales para su adecuada producción y publicación. Se han realizado tres (3) reuniones con el sr. Edwin Ortiz y la Dra. Janet Cabrera para establecer e ir planificando el nuevo contenido audiovisual de la Corporación. Se realizaron cuatro (4) reuniones con la dra. Janet Cabrera para definir el concepto de realización y muestra de la participación de la CRA en el Carnaval Sostenible 2026. Se realizaron dos (2) reuniones con la señorita Yurubis Ricardo, nueva Comunity Manager de la C.R.A., para sugerir la producción de los siguientes contenidos audiovisuales: 1. Video clips con el disfraz del "Descabezado" y su nueva implementación sostenible para el Carnaval de Barranquilla. Link: https://www.instagram.com/p/DUI1ENqjVxL/ 2. Historia audiovisual de un pescador en el Embalse El Guájaro, para mostrar el progreso del Plan Pescao y cómo este ha solucionado la Seguridad Alimentaria de la comunidad del territorio. Se creó junto con los miembros de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la C.R.A., la campaña de participación en
Pago Seguridad Social	 Resumen General de Pago Página 1 de 2 2026/02/05 09:46 AM

Facturación o cuenta de cobro	

2/3/26, 11:05 a.m. Factura - iSiigo

DAVID BRITTON
NIT 72.165.852-
CRA. 38 B 76 121
Tel. (555) 5320734
Barranquilla - Colombia
davidbritton@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 10055

Señores	Corporación Autónoma Regional del Atlántico		
NIT	802.000.338-0	Teléfono	(57) 3460462
Dirección	Calle 66 cra 54 - 43 esquina	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	02/03/2026, 10:59
Expedición	02/03/2026, 11:00
Vencimiento	02/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Apoyo a la oficina de comunicaciones de C.R.A. (primer periodo del 2026, segun contrato 002)	1.00	6,460,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,460,000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia Número 08169956785 a nombre de David Britton Barros c.c. 72 165 852.

Total Bruto	6,460,000.00
Total a Pagar	6,460,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Número Autorización Electrónica 18764102266601 aprobada en 2025?127 prefijo FEV desde el número 10000 hasta el número 20000 vigencia 24 meses.**
- Actividad Económica 5811 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión Tarifa
CUFE: 1158c85e35d5fcd5b7f7f73eb66fbaa6e54703c5895f1cddc58c1975323e3d7293d8f67c4c2b0fc8fc8d3161fbc5df9356f7

about:blank 1/1

(Incluir los anexos, como el informe de contratista, pago seguridad social y demás)

Se firma en Barranquilla a los 2 días del mes de marzo de 2026

JANETH CABRERA JULIO
JEFA DE OFICINA ASESORA DE. COMUNICACIONES DE LA C.R.A.